



AYUNTAMIENTO
DE
Fuenteguinaldo
(Salamanca)

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE APERTURA DE LOS SOBRES «C»

Reunidos en la Casa Consistorial, el día 23 de mayo de 2017, a las 12:00 horas, se constituye la Mesa de Contratación para la adjudicación del contrato de gestión de servicio público de la Residencia Municipal de Mayores "La Piedad" de Fuenteguinaldo, formada por:

D^a. M^a Carmen Villoría García, Teniente Alcalde de la Corporación, en sustitución de D. Dionisio Sánchez Sánchez, que actúa en calidad de Presidente.

Como Vocales:

D^a. María Castro Acedo, Concejala de la Corporación

D. José Manuel Palos Carreño, Concejala de la Corporación en sustitución de D. Miguel Angel Carreño Sánchez.

D^a. Cristina Merchán Merchán, Secretaria-Interventora de la Corporación.

D^a. M^a Victoria Alonso Arnés, Técnico designado por la Excm. Diputación de Salamanca.

D^a. M^a José Cerezo Aparicio, Técnico designado por la Junta de Castilla y León,

Como Secretaria de la Mesa:

D^a. Cristina Merchán Merchán, Secretaria del Ayuntamiento.

En la sesión de la Mesa de Contratación de fecha 16 de mayo de 2017, se procedió a la apertura de los sobres «A» que contienen la documentación administrativa, se declararon admitidas las proposiciones de la empresa:

- Clece S A.

Y se pidió subsanación a las empresas:

- *Juan Luis Ordaz Hernández S.L.N.E y se subsanaron correctamente los defectos u omisiones* presentado la documentación requerida en el plazo señalado, por lo tanto, queda admitida a la licitación esta empresa, denominada *Juan Luis Ordaz Hernández S.L.N.E.*
- *José Luis Vicente Media y no se subsanaron correctamente los defectos u omisiones, no aporta titulaciones ni experiencia previa,* presentado la documentación requerida en el plazo señalado, por lo tanto, no queda admitida a la licitación esta empresa, denominada *José Luis Vicente Medina.*
- *Aguadero Buhedo S.L. y no se subsanaron correctamente los defectos u omisiones, no acredita solvencia económica,* presentado parte de la documentación fuera del plazo señalado, por lo tanto, no queda admitida a la licitación esta empresa, denominada *Aguadero Buhedo S.L.*



AYUNTAMIENTO
DE
Fuenteguinaldo
(Salamanca)

- *Sociedad Cooperativa Albaicín y no se subsanaron correctamente los defectos u omisiones, presentando certificado de estar al corriente con la Agencia Tributaria con fecha posterior al 20 de abril de 2017, presentado la documentación requerida en el plazo señalado, por lo tanto, no queda admitida a la licitación esta empresa, denominada Sociedad Cooperativa Albaicín.*

Antes de proceder a la apertura del Sobre «C» que contiene los criterios cuya ponderación depende de un juicio de valor, el Presidente invita a los asistentes a que manifiesten cualquier duda, que será aclarada por la Mesa.

Por parte de D. José Luis Vicente Medina se manifiesta que en el escrito que se presenta se compromete a subrogar el personal actual de la residencia y que posee la titulación de graduado escolar.

La mesa de negociación responde a D. José Luis Vicente Medina que debería haber aportado titulaciones académicas y profesionales del empresario, del personal directivo de la empresa y del responsable de ejecución del contrato.

No habiéndose formulado ninguna duda mas, seguidamente se procede a la apertura de los Sobres «C».

Tras la lectura de las proposiciones, no observándose ningún defecto, la Mesa de contratación acuerda solicitar informe técnico a D^a. M^a Victoria Alonso Arnés y a D^a. M^a José Cerezo Aparicio, en su condición de Técnicos designados por la Excm. Diputación de Salamanca y por la Junta de Castilla y León respectivamente entregándoles las proposiciones presentada para su valoración con arreglo a los criterios y a la ponderación establecidos en el Pliego.

El Presidente da por terminada la reunión a las quince horas. Y para que quede constancia de lo tratado, yo, la Secretaria, redacto Acta que someto a la firma del Presidente y Vocales; doy fe.

En Fuenteguinaldo, a 23 de mayo de 2017.

TENIENTE ALCALDE

LA SECRETARIA

Fdo.: M^a Carmen Villoría García

Fdo.: Cristina Merchán Merchán

VOCALES

Fdo.: María Castro Acedo

Fdo. José Manuel Palos Carreño

Fdo.: M^a Victoria Alonso Arnés

Fdo. M^a José Cerezo Aparicio



AYUNTAMIENTO
DE
Fuenteguinaldo
(Salamanca)

INFORME¹ DE VALORACIÓN TÉCNICA

En relación con el procedimiento para la adjudicación de la contratación, por el Ayuntamiento de Fuenteguinaldo, de la gestión del servicio público de Residencia Municipal de Mayores "La Piedad" mediante la modalidad de concesión, por procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa, varios criterios de adjudicación, a petición de la Mesa de Contratación constituida en fecha 23 de mayo de 2017 y en relación con la valoración de las ofertas presentadas por los participantes en la licitación, las Técnicos que suscriben

INFORMAN

PRIMERO. **Relación de proponentes:**

1. **Ordaz Hernández, Juan Luis S.L.N.E.**
2. **CLECE S.A**

SEGUNDO. **Valoración de los criterios de adjudicación:**

— **Valoración Criterio 1: PLAN DE VIABILIDAD**

- **Proponente 1: 8 puntos.**
- **Proponente 2: 20 puntos.**

¹ Obligatoriamente, cuando se atribuya a los criterios evaluables de forma automática por aplicación de fórmulas una ponderación inferior a la correspondiente a los criterios cuya cuantificación dependa de un juicio de valor, deberá constituirse un comité que cuente con un mínimo de tres miembros, formado por expertos no integrados en el órgano proponente del contrato y con cualificación apropiada, al que corresponderá realizar la evaluación de las ofertas conforme a estos últimos criterios, o encomendar esta evaluación a un organismo técnico especializado, debidamente identificado en los pliegos.



AYUNTAMIENTO
DE
Fuenteguinaldo
(Salamanca)

— Valoración Criterio 2: **PROGAMA DE ACTIVIDAD**

- Proponente 1: 8 puntos.
- Proponente 2: 15 puntos.

— Valoración Criterio 3: **PLAN DE CONTROL**

- Proponente 1: 8 puntos.
- Proponente 2: 15 puntos.

— Valoración Criterio 4: **PLAN DE PROTECCION Y
SEGURIDAD**

- Proponente 1: 0 puntos.
- Proponente 2: 15 puntos.

— Valoración Criterio 5: **PLAN DE GESTION DE LA CALIDAD**

- Proponente 1: 8 puntos.
- Proponente 2: 15 puntos.

— Valoración Criterio 6: **CARTA DE SERVICIOS**

- Proponente 1: 8 puntos.
- Proponente 2: 15 puntos.

— Valoración Criterio 7: **ESTUDIO ECONOMICO
FINANCIERO**

- Proponente 1: 8 puntos.
- Proponente 2: 15 puntos.



AYUNTAMIENTO
DE
Fuenteguinaldo
(Salamanca)

TERCERO. Cuadro resumen de las puntuaciones obtenidas por los licitadores.

Proponentes Criterios	1	2
1	8 puntos	20 puntos
2	8 puntos	15 puntos
3	8 puntos	15 puntos
4	0 puntos	15 puntos
5	8 puntos	15 puntos
6	8 puntos	8 puntos
7	8 puntos	15 puntos
TOTAL	48 puntos	103 puntos

En Fuenteguinaldo, a 23 de mayo de 2017.

La Técnico
Diputación de Salamanca,

Fdo.: M^a Victoria Alonso Arnés

La Técnico
Junta Castilla y León

Fdo.: M^a José Cerezo Aparicio